



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

TERMINACIÓN DEL NUEVO ACCESO A ALCALÁ DEL VALLE,
FASE I

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	4 de noviembre de 2020
Licitación	TERMINACIÓN DEL NUEVO ACCESO A ALCALÁ DEL VALLE, FASE I
Presupuesto de Licitación	9.889.868,55 €
Entidad Contratante	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz
Fecha de Presentación	08/01/2021
Clasificación	G-4-6

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Memoria en la que se recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzca unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en el proyecto, en las obras objeto del mismo y su emplazamiento. Para una mejor comprensión de los 3 primeros apartados de la memoria, se acompañarán los planos de planta o croquis que se estimen pertinentes. En la memoria justificativa se desarrollarán los aspectos señalados a continuación, que figuren marcados en las casillas correspondiente. No superior a 25 hojas por ambas caras, en tamaño A4, Arial 11, interlineado sencillo. Las ofertas que superen el número de páginas señalado no se valorarán en la parte que supere dicha cuantía.

- Memoria en la que se recogerá el grado de conocimiento de los trabajos a realizar, de su emplazamiento, coherencia de las previsiones consideradas, métodos operativos y circunstancias específicas técnicas y económicas.
- Características de los accesos a la obra y de las circulaciones dentro de la misma que han sido previstos, con especificaciones del diagrama de barras.
- Condiciones de implantación en obra de equipos, medios auxiliares e instalaciones y construcciones provisionales con especificación concreta del emplazamiento previsto para los mismos.
- Previsiones de medios personales, equipos, maquinaria y medios auxiliares que se han tenido en cuenta para cada capítulo, subcapítulo y apartado de la obra, con especificación del número y rendimientos por unidad de obra y día, de cada uno de ellos, de los que se pueda deducir el cumplimiento de la programación propuesta, que excedan de los medios personales suficientes para la ejecución del Anexo XVII y de los equipos, maquinarias y medios auxiliares a ellos adscritos.
- Métodos operativos a seguir para la realización de la obra y la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos, que durante el proceso constructivo puedan coincidir.

2. Programación de las obras que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarse en los plazos establecidos por la Administración.

El programa de trabajos describirá las previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades.

En el diagrama figurarán, valorados en ejecución material y euros, los importes de los diferentes capítulos, así como las cantidades que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, las cantidades totales a realizar cada mes y la cantidad total a ejecutar en cada una de las anualidades contractuales. El diagrama en ningún caso reflejará la oferta económica del licitador. Para ello, todas las cantidades reflejadas en programación se referirán al presupuesto de licitación y en ningún caso a la cantidad ofertada. La programación se realizará de acuerdo al plazo establecido en el Cuadro Resumen nº8 del PCAP.

El licitador podrá aportar además la documentación que complemente al programa anterior, como programación PERT o estudio de precedencias, tiempo y actividades.

No superior a 10 hojas por ambas caras, tamaño A4, y 2 hojas a una cara tamaño A1, Arial 11, interlineado sencillo. Las ofertas que superen el número de páginas señalado no se valorarán en la parte que superen dicha cuantía.

3. Medidas de carácter medioambiental, de disminución de la contaminación acústica, ahorro energético, reutilización y disminución de efectos de la obra a terceros.

No superior a 10 hojas por ambas caras tamaño A4, Arial 11, interlineado sencillo. Las ofertas que superen el número de páginas señalado no se valorarán en la parte que supere dicha cuantía.

4. Tecnología e I+D+i. El licitador describirá las tecnologías que proponga para la ejecución de la obra y, en particular, la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i debidamente documentados, que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación pueda ser debidamente acreditada

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.800 €
Bonificación por Éxito	2.800 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

4 de noviembre de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE